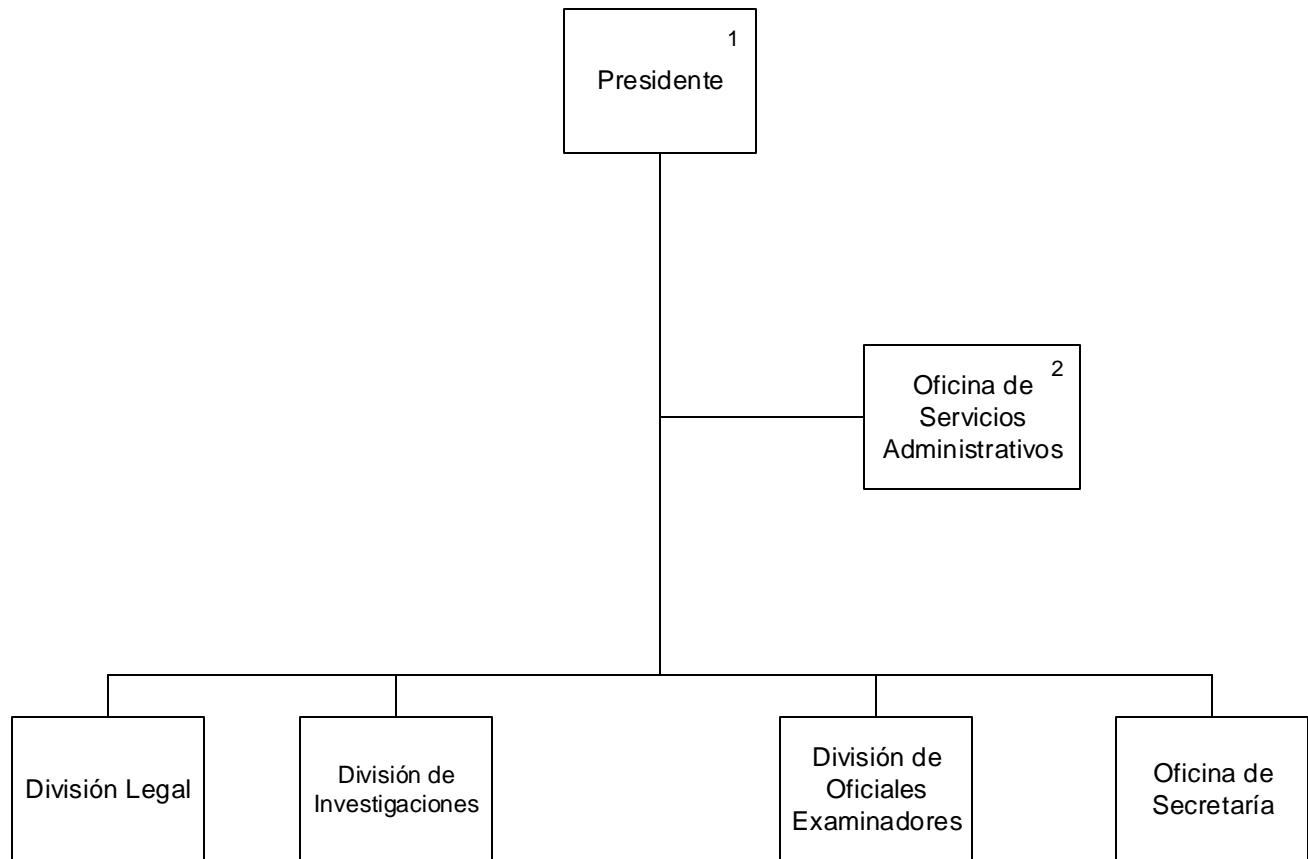


# JUNTA DE RELACIONES DEL TRABAJO

## Diagrama de Organización



1. La Junta está compuesta por un presidente y dos (2) miembros asociados nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. Ésta cuenta con un Asesor Legal que le responde directamente al Presidente.

2. Se realizan trabajos relacionados a las áreas de: Recursos Humanos, Contabilidad, Sistemas de Información y Propiedad, entre otros.